



PUESTO CAS N° 032 -2023
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) MEDICO OCUPACIONAL

Puesto	Área Usuaria
Médico Ocupacional	Unidad de Recursos Humanos

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de UN (01) Médico Ocupacional para desempeñarse en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS.

II. REQUISITOS DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Medicina Ocupacional o Medicina del Trabajo. Colegiatura y Habilitación vigente
Cursos y/o estudios de especialización	- Curso de Medicina Ocupacional o Medicina del Trabajo - Curso de Seguridad y Salud en el trabajo.
Conocimientos	- Conocimiento en indicadores e instrumentos de gestión y en auditoría médica. - Conocimiento de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.
Experiencia	- Experiencia general no menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. - Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado requerida para el puesto en la función
Habilidades y Competencias	- Pensamiento analítico - Comunicación efectiva - Compromiso - Planificación y organización. - Trabajo en equipo

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Atención de los/as servidores/as en el tópico institucional del UNTELS, para salvaguardar la salud y bienestar de los mismos.
- Evaluar emergencias y urgencias para referir a los/as servidores/as del OSIPTEL a una atención oportuna.
- Realizar jornadas, campañas médicas y actividades educativas, incluyendo el proceso de inducción, a los/as servidores/as en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo para su adecuada difusión en la entidad.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- d. Elaborar y gestionar el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNTELS con el objetivo de cumplir los lineamientos basados en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y otras normativas complementarias y/o modificatorias.
- e. Participar como soporte técnico en el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para proponer las acciones que correspondan de acuerdo a su especialidad.
- f. Elaboración de informes de Diagnóstico Situacional en Seguridad y Salud Ocupacional producto de la identificación de Peligros y Evaluación de riesgos a nivel nacional.
- g. Elaboración y monitoreo de indicadores de salud ocupacional
- h. Evaluar, coordinar, pronunciarse y/o ejecutar acciones establecidas en las normas y/o documentos técnicos de salud emitidos por el MINSA para asegurar el cumplimiento de los mismos
- i. Custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos para realizar el seguimiento de los casos observados
- j. Diseñar e implementar el programa de vigilancia de salud de los servidores, a fin de evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de Seguridad y salud en el Trabajo.

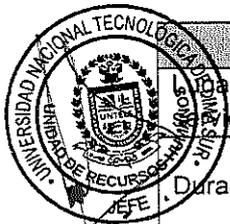
Atender la urgencia y emergencia de los servidores de acuerdo a la normatividad vigente, así como brindar atención medica en los casos que se requieran.

Derivar y/o trasladar a servidores o personas externas, al centro médico correspondiente para su atención medica en caso ocurran accidentes de trabajo, emergencias o urgencias.

Proponer la implementación de procedimientos/instructivos que contribuyan a la gestión en materia de salud ocupacional para enfrentar y responder ante situaciones de emergencia.

- n. Evaluar, Elaborar y gestionar el plan de Salud, para realizar exámenes médicos ocupacionales anualmente a todos los servidores de la UNTELS
- o. Otras funciones que le asigne y/o encargue su jefe inmediato, relacionadas a la misión y funciones del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del Puesto	Unidad de Recursos Humanos - UNTELS
Duración del Contrato	Hasta el 31.12.2023 renovables, de acuerdo con la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
Remuneración Mensual	S/. 5,064.19 (CINCO MIL SESENTA Y CUATRO CON 19/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de trabajo	Presencial (08.00 a 16:45 horas) Jornada semanal máximo de 48 horas